

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título Consultoría	:	Evaluación final del Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza e Inclusión Social
Proyecto	:	00067176 Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza e Inclusión Social
Duración	:	92 días

1. ANTECEDENTES

Marco general: el F-ODM

En diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España firmaron un gran acuerdo de colaboración por un monto de €528 millones con el objetivo de contribuir al progreso en los ODM y otros objetivos de desarrollo a través del sistema de Naciones Unidas. Adicionalmente el 24 de septiembre de 2008 España comprometió 90 millones de Euros destinados para el lanzamiento de una ventana temática de Infancia y Nutrición. El F-ODM apoya a los países en el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo establecidos en el caso de Ecuador en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, y los objetivos planteados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014 (UNDAF) través de la financiación de programas innovadores con un potencial de replicación e impacto en la población.

El F-ODM opera en los países a través de los equipos de las Naciones Unidas promoviendo el fortalecimiento de la coherencia y la eficacia de las intervenciones de desarrollo a través de la colaboración entre agencias de las Naciones Unidas. La modalidad de intervención que emplea el Fondo es la de “Programa Conjunto”, en la actualidad se ejecutan 128 programas conjuntos en 49 países que corresponden a 8 ventanas temáticas: i) igualdad de género y autonomía de la mujer; ii) medioambiente y cambio climático; iii) cultura y desarrollo; iv) gobernanza económica democrática; v) juventud, empleo y migración; vi) construcción de la paz; vii) infancia, seguridad alimentaria y nutrición; y viii) desarrollo y sector privado. El Ecuador concursó en las 8 áreas, aprobándose 4 programas conjuntos como resultado final, en las áreas de: medioambiente y cambio climático; cultura y desarrollo; gobernanza económica democrática; juventud, empleo y migración. El programa conjunto Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza e Inclusión Social (PDC) es liderado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio, con el apoyo del UNFPA, UNESCO, PNUD, UNICEF, ONUMJERES, FAO, OACNUDH y OMT.

Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza e Inclusión Social

El programa promueve la revalorización de la cultura, la inclusión, el diálogo intercultural; acortar las brechas de discriminación y exclusión en el ejercicio de derechos que afectan a la población por razones culturales y étnicas, que ven restringidas las oportunidades de acceso a la educación, salud, medios de producción y aspectos que inciden en la situación de pobreza. El programa contribuye al logro de los ODM I, II, III, V y VII.



Los objetivos del programa se logran mediante el fortalecimiento de políticas públicas interculturales, el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva y la construcción de capacidades nacionales en la planificación nacional y local mediante la producción de información estadística sobre la diversidad cultural y étnica.

Este programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional conocido como Plan para el Buen Vivir (PNBV) y en la Estrategia del Ministerio Coordinador de Patrimonio (MCP) que consta en su Agenda Sectorial y, busca contribuir a la aplicación de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas (septiembre 2007) y se basa en la experiencia del Grupo de Trabajo Interagencial de Interculturalidad del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador (GTI Interculturalidad).

En apoyo a las prioridades y esfuerzos del gobierno y del país en su conjunto para afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad, el presente Programa incluye los siguientes componentes:

- Se fortalece el ejercicio de los derechos culturales, se incrementa la participación política, se reduce la discriminación y se promueve la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas, a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas interculturales.
- Poblaciones excluidas por razones étnicas amplían sus oportunidades de desarrollo humano y de revitalización cultural a través del impulso a emprendimientos culturales y creativos.
- Se fortalece el sistema nacional y local de planificación mediante la construcción de capacidades nacionales y locales en la producción, análisis, uso, difusión de información estadística pertinente a la diversidad cultural y étnica para la toma de decisiones en políticas públicas.

El Programa se ejecuta en tres provincias del país, una por cada región: la provincia de Esmeraldas en la Costa, la provincia de Chimborazo en la Sierra, y la provincia de Sucumbíos en la Amazonía, Esmeraldas y Sucumbíos forman parte del Plan Ecuador, que es una política del Estado ecuatoriano para enfrentar los impactos del conflicto interno colombiano y se basa en una plataforma de acción integral para la frontera norte del país.

Estas provincias han sido seleccionadas conjuntamente con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES en base a indicadores de pobreza, porcentaje de población indígena y afroecuatoriana, presencia y experiencia de las agencias de las Naciones Unidas en esos territorios, potencialidades de cambio y mejoramiento de las condiciones de vida, y por el interés de las autoridades locales y la presencia de organizaciones locales.

El Programa cuenta con un marco de resultados, que fuera construido al inicio del PDC y que ha servido para el monitoreo y la evaluación intermedia. En anexos se encuentra el marco de resultados del PDC y el informe de la evaluación intermedia del PDC.

El monto total de recursos comprometidos a agosto¹ de 2011 por el PDC es de U.S.D. 4'630.548, lo que representa el 85,19% de total, la ejecución del Programa Conjunto es de U.S.D. 3'674.023 que representa el 66.80% y en términos de resultados el avance es del 80%, aproximadamente.

Arreglos institucionales y mecanismos de gestión y coordinación

El PDC es liderado a nivel político y estratégico por un Comité Directivo Nacional (CDN) integrado por el Secretario Nacional de Planificación y el Coordinador Residente del SNU, quienes lo presiden, y por un representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Además, para asegurar su gestión dentro de un esquema coherente y eficiente el PDC cuenta con los siguientes órganos:

Comité de Gestión Técnico del Programa: está integrado por el UNFPA, en calidad de Agencia líder del Sistema de Naciones Unidas para el PDC, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y el Coordinador Nacional del Programa, quien hace las tareas de secretario. En este comité se resuelven aspectos técnicos tales como: términos de referencia que no han sido consensuados entre las agencias y sus contrapartes; programación de reuniones de los comités provinciales; revisión de informes anuales, semestrales; entre otros. Este comité se reúne con una periodicidad de por lo menos 1 vez al mes.

Comité de Gestión Ampliado del Programa: integrado por todas las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que intervienen, así como por todas las instituciones públicas que ejecutan el Programa y representantes de los titulares de derechos. En este espacio principalmente se presentan los avances del Programa en cada uno de sus ejes y se mencionan las líneas de trabajo futuras que se seguirán. Este Comité se reúne por lo menos dos veces al año.

Comités Provinciales de apoyo y seguimiento: constituidos en cada una de las provincias donde se ejecuta el Programa y conformado por delegados de las principales instituciones que trabajan en el Programa, tienen la finalidad de dar apoyo y realizar el seguimiento de la implementación del Programa. Estos comités se reúnen por lo menos dos veces al año.

Unidad ejecutiva del Programa: La Unidad ejecutiva facilita la implementación y coordinación del PDC y tiene funciones de secretaría ejecutiva de los Comités de Gestión, a nivel nacional y provincial. Dicha unidad está integrada por un Coordinador Nacional, tres Coordinadores Provinciales, una Asistente administrativa y financiera y un/a Comunicador/a. Adicionalmente, el PDC cuenta con el apoyo de dos asesores en interculturalidad contratados con fondos UNESCO y PNUD en el marco del Programa Conjunto y un asesor en salud intercultural pagado por UNFPA, parcialmente con fondos del programa. Tanto los miembros de la Unidad de Coordinación, cuanto los Asesores de

¹ Los datos actualizados se entregarán con corte a la fecha de realización de la evaluación.

Interculturalidad están instalados en las oficinas del Ministerio Coordinador de Patrimonio y, de hecho, actúan como personal del Ministerio, aun cuando sus contratos son administrados por las Agencias del SNU. Como se verá más adelante, esto es un hecho positivo en la medida en que indica un alto nivel de alineación del PDC y de apropiación de parte del Gobierno nacional.

Del lado de las Instituciones Nacionales, el Ministerio Coordinador de Patrimonio es la contraparte e interlocutor principal del PDC y es la entidad del Estado encargada de coordinar las acciones de las instituciones vinculadas a la tutela y valorización del patrimonio natural y cultural, y al diseño e implementación de políticas interculturales. La coordinación entre estas instituciones se da en el marco del Consejo Sectorial de Patrimonio, cuyas decisiones son vinculantes para sus integrantes. El Consejo Sectorial es presidido por el Ministerio Coordinador de Patrimonio e integrado por los Ministerios de Ambiente, Cultura y Deporte, por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Consejo de Gobierno de Galápagos, la Empresa Pública de Ferrocarriles Ecuatorianos, Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE), el Departamento de Salud Intercultural del Ministerio de Salud, el Departamento de Educación Bilingüe del Ministerio de Educación, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa (CODEPMOC). Además, el Ministerio Coordinador de Patrimonio se articula con otras instituciones, directa o indirectamente vinculadas al tema de la interculturalidad, como por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Subsecretaría de Desarrollo Normativo y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

En esta arquitectura institucional, la Agencia Líder funciona como vínculo entre el Gobierno y las Agencias del SNU. A su vez, las Agencias están organizadas en un Grupo de Trabajo Interagencial (GTI) de interculturalidad, el cual funciona como espacio de diálogo y coordinación interna del SNU. La Oficina del Coordinador Residente también tiene un papel importante en el monitoreo y seguimiento de los programas conjuntos, así como en el impulso a la comunicación e incidencia, e intenta favorecer la armonización y la sinergia entre las Agencias, tanto en el marco del PDC como frente a otras iniciativas. Al respecto, cabe destacar que en Ecuador se están implementando cuatro programas del F-ODM, haciéndose todavía más necesaria la armonización y coordinación interna.

Los fondos del PDC son administrados por la sede del PNUD y desembolsados a las sedes respectivas de cada Agencia del SNU participante, la misma que asume total responsabilidad financiera y programática por los fondos que les sean desembolsados por el Agente Administrativo y actúa acorde a sus normas y procedimientos administrativos.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación del F-ODM

El Secretariado del F-ODM ha diseñado una estrategia de Seguimiento y Evaluación orientada a los resultados con la finalidad de medir el impacto global de esta contribución histórica a los ODM y al multilateralismo. La Estrategia de Seguimiento y Evaluación está basada en los principios y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo en lo que respecta a la calidad de evaluación e independencia. La estrategia se basa en las necesidades de información y los intereses de los distintos miembros, al tiempo que busca un equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje.



Los objetivos principales de la estrategia son:

- Apoyar a los programas conjuntos para alcanzar resultados en materia de desarrollo.
- Determinar el valor y el mérito de los programas conjuntos y medir su contribución a los cinco objetivos del F-ODM, los ODM, la Declaración de París y la iniciativa “Unidos en la Acción”; y
- Obtener y recopilar pruebas basadas en el conocimiento y las lecciones aprendidas para ampliar y repetir intervenciones exitosas de desarrollo.

La estrategia de Seguimiento y Evaluación del F-ODM y las Directrices de Ejecución del Programa cuentan con una serie de herramientas que incluyen planes operativos anuales, un marco de seguimiento y evaluación e informes mensuales de avance financiero y programático, informes semestrales a ser enviados al Secretariado del F-ODM, complementados por visitas de campo y procesos testimoniales de los y las titulares de derechos en los territorios de implementación.

En mayo de 2010 el Secretariado del F-ODM realizó una evaluación intermedia al Programa Conjunto “Desarrollo y Diversidad Cultural” con enfoque formativo que, junto con los resultados de dos visitas adicionales del Secretariado del F-ODM al Programa, generó una serie de recomendaciones e insumos importantes para realizar ajustes importantes en el proceso de ejecución del Programa Conjunto. Adicionalmente, están previstas evaluaciones a los países focales (Etiopía, Mauritania, Marruecos, Timor-Leste, Filipinas, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Honduras y Ecuador) para estudiar a más profundidad los efectos de los programas conjuntos en el contexto de cada país.

2.OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final es de naturaleza acumulativa y busca:

Valorar el grado de ejecución del programa en sus actividades, entrega de productos y la contribución a nivel de efectos, específicamente, en cuanto a los resultados de desarrollo; y, valorar el aporte del programa a la aceleración del logro de los ODM, la construcción de capacidades nacionales de los garantes de cumplimiento de derechos y de los titulares de derechos, la aplicación de los principios de la Declaración de París y la reforma de la ONU; generando conocimientos a través de la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser sujetas de réplica en otras intervenciones a nivel nacional e internacional.

Como resultado, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones generadas por estas evaluaciones serán parte de la ventana temática y de la meta-evaluación que el Secretariado del F-ODM está llevando a cabo para sintetizar el impacto global de los fondos a nivel nacional e internacional.

3.ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La evaluación final consistirá en medir los resultados de desarrollo y los posibles impactos generados por el Programa Desarrollo y Diversidad Cultural para la Reducción de la Pobreza y la Inclusión Social, en base al alcance y los criterios incluidos en estos términos de referencia. Esto permitirá establecer conclusiones y recomendaciones para futuras intervenciones de desarrollo o las líneas del Programa que sean asimiladas por los interlocutores nacionales, como los ministerios en línea.



La unidad de análisis u objeto de estudio para esta evaluación es el Programa Desarrollo y Diversidad Cultural, entendido como el grupo de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento del programa conjunto² y en las modificaciones realizadas durante su ejecución.

Esta evaluación final tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Valorar hasta qué punto el programa conjunto ha logrado comprender las dinámicas contextuales nacionales, provinciales y locales, y ha contribuido a atender las necesidades prioritarias y retos identificados en el análisis original articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
- b) Valorar el grado de incidencia del programa conjunto a nivel nacional, provincial y local; así como, la eficacia, la eficiencia y la calidad de los productos generados y resultados alcanzados con respecto al marco de monitoreo y evaluación del programa, e identificar posibles resultados no previstos.
- c) Valorar hasta qué punto el programa conjunto ha tenido un impacto positivo ó negativo en la vida de la población-objetivo, ya sean comunidades, organizaciones e instituciones según los objetivos del programa y bajo un enfoque integral (derechos humanos, diversidad cultural y género).
- d) Valorar la contribución y el valor agregado del programa conjunto a los objetivos establecidos en su ventana temática respectiva, así como los objetivos generales del Fondo de los ODM a nivel local y al Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV) a nivel nacional y al UNDAF a nivel del SNU en el Ecuador.
- e) Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas en temas específicos de la ventana temática con respecto a los ODM, la Declaración de París, los Principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas, a fin de apoyar la sostenibilidad del programa conjunto o alguno de sus componentes y para generar conocimiento y el uso más amplio a nivel de nacional, provincial, local y global.

4. PRINCIPALES USUARIOS DE LA EVALUACION

Estado: Del lado de las Instituciones Nacionales, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y su Consejo Sectorial de Patrimonio, cuyas decisiones son vinculantes para sus integrantes. El Consejo Sectorial es presidido por el Ministerio Coordinador e integrado por los Ministerios de Ambiente, Cultura y Deporte, por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Consejo de Gobierno de Galápagos, la Empresa Pública de Ferrocarriles Ecuatorianos, ECORAE, el Departamento de Salud Intercultural del Ministerio de Salud, el Departamento de Educación Bilingüe del Ministerio de Educación, la Secretaria de Pueblos y Participación Ciudadana, la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y el Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa (CODEPMOC). Además, el Ministerio Coordinador se articula con otras instituciones, directa o indirectamente vinculadas al tema de la interculturalidad, como por ejemplo el INEC o la Subsecretaría de Desarrollo Normativo y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.



Complementariamente, esta evaluación servirá como insumo de política pública para la SENPLADES, SETECI, Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Sistema de las Naciones Unidas: Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador (OCR), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), programa de Pequeñas Donaciones de Naciones Unidas (PPD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (ONU-MUJERES), Organización Mundial de Turismo (OMT), Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), y el Sistema de Naciones Unidas a nivel nacional, regional y global.

Titulares de derechos: población indígena y afrodescendiente del Ecuador. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Secretariado del F-ODM.

5.PREGUNTAS DE EVALUACIÓN, NIVELES DE ANÁLISIS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso de evaluación. Las preguntas están agrupadas de acuerdo a los criterios (pertinencia, eficiencia, apropiación, eficacia y sostenibilidad) que deben utilizarse para evaluar y responder a ellos. Estos criterios son, a su vez, agrupados según los tres niveles de análisis: diseño, proceso, resultados. Se espera que el equipo consultor de evaluación, responda por lo menos a las siguientes preguntas:

Nivel de Diseño:

Pertinencia: Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes a las necesidades de las instituciones, comunidades y organizaciones en el marco de la diversidad cultural y de género , las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- a) ¿Cuánto y de qué manera ha contribuido el programa conjunto para hacer frente a las necesidades y problemas identificados en la etapa de diseño?
- b) ¿Responden los resultados a las necesidades nacionales y locales y el mandato del F-ODM?
- c) ¿En qué medida este programa fue diseñado, ejecutado, monitoreado y evaluado en forma conjunta entre todos los actores del PDC?
- d) ¿En qué medida la programación conjunta fue la mejor opción para responder a los desafíos del desarrollo planteados en el documento del programa?
- e) ¿En qué medida los asociados en la ejecución del programa aportaron un valor agregado para resolver los problemas de desarrollo planteados en el documento del programa?
- f) ¿En qué medida el programa consideró los problemas, necesidades e intereses de toda la población en forma diferenciada? ¿En qué medida se resolvieron?
- g) ¿En qué medida tuvo el programa conjunto una estrategia de Seguimiento y Evaluación útil y fiable que contribuyó para medir los resultados de desarrollo? ¿La estrategia fue enfocada en los resultados?, ¿Los datos e información disponible puede ser desagregada por pertenencia a un pueblo o nacionalidad específico y por sexo?



- h) ¿La estrategia de seguimiento y evaluación consideró indicadores de cumplimiento de derechos e igualdad de género para medir los resultados de desarrollo?
- i) ¿En qué medida se han usado mecanismos de promoción, movilización social y comunicación para el desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos de su política? ¿Tuvo el programa una estrategia de Promoción y Comunicación útil y fiable, que consideró los enfoques de interculturalidad y género?
- j) En caso de que el programa haya sido revisado, ¿reflejó los cambios que se necesitaban?

Nivel de Resultados:

Eficacia: Grado en que los objetivos de la intervención para el desarrollo se han alcanzado.

- a) En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional, provincial y local?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a la construcción de políticas públicas para el logro de los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador y a los efectos del UNDAF?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los objetivos fijados en la ventana temática?
 - ¿En qué medida (política, presupuestos, diseño y ejecución) y de qué manera contribuyó el programa conjunto a mejorar la aplicación de los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los objetivos de la iniciativa “Unidos en la Acción” a nivel de país?
 - ¿Cuál ha sido el aporte del Sistema de Naciones Unidas en cuanto a la coordinación interagencial e institucional para potenciar el logro de los resultados del Programa?
- b) ¿La estrategia de alianza de la intervención ha sido efectiva (contribución a los resultados a nivel de efecto)?
- c) ¿En qué medida fueron los productos y resultados del programa conjunto sinérgicos y coherentes para producir resultados de desarrollo? ¿Qué tipo de resultados se alcanzaron? ¿El programa ha tenido resultados no previstos (positivos o negativos)?
- d) ¿Qué factores internos y externos afectaron de manera positiva o negativa a la consecución de los productos y contribuciones a los resultados?
- e) ¿En qué medida y concretamente, cómo facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre ciudadanos y poderes públicos (gobiernos e instituciones locales/nacionales) en la política y la práctica de los ODM?
- f) ¿En qué medida el programa conjunto tuvo un impacto en las organizaciones sociales e instituciones en forma diferenciada acorde a sus necesidades e intereses específicos y al cumplimiento de sus derechos?
- g) ¿Se han identificado buenas prácticas, casos de éxito, lecciones aprendidas o ejemplos transferibles? ¿Están considerados dentro de las buenas prácticas los avances en el cumplimiento de derechos y la igualdad de género? Por favor, describirlos y documentarlos



- h) ¿En qué medida ha contribuido el programa conjunto para el avance y progreso de los procesos de apropiación nacional y resultados (el diseño e implementación del Plan Nacional del Buen Vivir y de los Planes Locales de Desarrollo, Políticas Públicas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, etc.)?
- i) ¿En qué medida ayudó el programa conjunto para aumentar el diálogo intercultural y la participación de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y de las mujeres en áreas claves de políticas de desarrollo?

Eficiencia: Medida en que los recursos / insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han convertido en resultados.

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura organizacional; flujos de información, toma de decisiones en la gestión) fue eficiente en comparación con los resultados de desarrollo alcanzados?
- b) ¿Justifican los productos alcanzados los gastos realizados?
- c) ¿En qué medida la gestión del fondo a nivel de programa (Comité de Gestión del Programa, GTII), a nivel nacional (Comité Directivo Nacional) y a nivel provincial y local (Comité de Apoyo y Seguimiento provincial) contribuyó a la eficiencia y la eficacia del programa conjunto? ¿En qué medida estas estructuras de gestión fueron útiles para fines de desarrollo, apropiación, para trabajar como un solo equipo? ¿Permitieron la gestión y entrega de productos y resultados?
- d) ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas conjuntas usaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia en su actuación unificada?
- e) ¿Qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) enfrentó el programa conjunto y en qué medida ha afectado esto a su eficiencia?
- f) ¿En qué medida y de qué manera tuvo la evaluación a medio término un impacto en el programa conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el programa conjunto el plan de mejora?
- g) ¿En qué medida el Programa aportó en la generación de oportunidades para hombres y mujeres de manera equitativa?
- h) Se consideraron recursos financieros específicos y otros recursos para implementar el enfoque de derechos humanos y de igualdad de género considerando a las mujeres y otros grupos excluidos?.

Apropiación en el proceso: El ejercicio efectivo de liderazgo por parte de los asociados Nacionales/locales del país en intervenciones de desarrollo.

- a) ¿En qué medida la población-objetivo, organizaciones de los pueblos y nacionalidades participantes, autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa y desarrollaron un sentido de pertenencia sobre el mismo, desempeñando un rol efectivo y activo en él? ¿Qué maneras de participación (liderazgo) y otros factores han impulsado el proceso de apropiación?



- b) En qué medida el PDC aportó en la formación de liderazgos y empoderamiento de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades y de las mujeres?
- c) ¿En qué medida y de qué manera la apropiación o la falta de ella, ha impactado en la eficiencia y la eficacia del programa conjunto?
- d) ¿La apropiación alcanzada aporta a la sostenibilidad de los productos y efectos logrados?

Sostenibilidad: Probabilidad de la continuidad de los beneficios de la intervención en el largo plazo.

- a) ¿Es probable que los logros del programa se mantengan después que se retire el apoyo externo?
- b) ¿En qué medida, los órganos de toma de decisiones y los asociados en la ejecución, han llevado a cabo las decisiones necesarias y la línea de acción para garantizar la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?

A nivel local y nacional:

- ¿En qué medida las instituciones nacionales y/o locales han apoyado al programa conjunto?
 - ¿Mostraron estas instituciones capacidad técnica y compromiso de liderazgo para seguir trabajando con el programa o ampliarlo?
 - ¿Han sido creadas y/o reforzadas capacidades de funcionamiento en los asociados nacionales?
 - ¿Tienen los socios la suficiente capacidad financiera para mantener los beneficios producidos por el programa?
- c) ¿En qué medida incrementaron o fluctuaron las asignaciones presupuestarias nacionales para el sector específico dirigido por el programa?
 - d) ¿En qué medida ayudó el programa para crear mecanismos de diálogo de la sociedad civil y el Estado que puedan perdurar más allá del marco temporal del programa?
 - e) ¿De qué manera el programa fortaleció a los grupos organizados más excluidos para que los mecanismos de diálogo se hagan más eficaces y sostenibles?
 - f) ¿En qué medida son las nuevas políticas o leyes adoptadas con el apoyo del programa conjunto, financiadas e implementadas activamente por los gobiernos?
 - g) ¿En qué medida serán las buenas prácticas del programa conjunto replicables o ampliables a nivel internacional, nacional, provincial o local?
 - h) ¿En qué medida se alineó el programa conjunto con las Estrategias Nacionales de Desarrollo y/o el UNDAF?

6. ENFOQUE METODOLÓGICO

Esta evaluación utilizará metodologías y técnicas según lo determinado por las necesidades específicas en materia de información, lo que incluye pero no se limita a; las preguntas planteadas en los Términos de Referencia y la disponibilidad de recursos y las prioridades de los interesados. En todo caso, se espera que el equipo consultor analice todas las fuentes de información pertinentes, tales como, informes, documentos del

programa, informes internos, archivos del programa, documentos estratégicos de desarrollo del país, evaluaciones de mitad de período y cualquier otro documento que pueda aportar evidencia de las cuales se pueda formar opiniones (referencia a listado de documentación tentativa). También se espera que el equipo consultor haga uso de entrevistas, encuestas o cualquier otra herramienta relevante cuantitativa o cualitativa, como medios para recopilar los datos pertinentes para la evaluación final. El equipo consultor de evaluación se asegurará de que sean tomadas en cuenta las voces, opiniones e información de las instituciones, comunidades y organizaciones participantes-en el programa conjunto.

El equipo consultor de evaluación debe desarrollar una propuesta técnica y metodológica general inicial, y posteriormente en detalle en el informe de estudio técnico y el informe de evaluación final. Esta propuesta debe contener, como mínimo, información sobre los instrumentos utilizados para la recopilación y análisis de datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas.

La metodología de evaluación deberá basarse en los lineamientos del F-ODM, y debe cumplir con los Estándares y Normas de Evaluación del sistema de Naciones Unidas³. En su desarrollo, se debe procurar un proceso participativo e interactivo con fines de aprendizaje que debe involucrar contrapartes claves. Se debe usar métodos mixtos combinando técnicas cualitativas y cuantitativas.

El equipo consultor de la evaluación elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso completo de la Evaluación, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar una validación las conclusiones y recomendaciones (por ejemplo a través de triangulación) y deben basarse en evidencia fundamentada.

La metodología seleccionará a los informantes clave garantizando la consideración de todos los componentes del programa entre las instituciones, organizaciones y comunidades a nivel nacional, provincial y local,

Para la evaluación de los emprendimientos productivos se considerarán varios casos que sean representativos de los emprendimientos apoyados (28), ubicados en las tres provincias donde actúa el Programa, los criterios de selección de los casos serán acordados durante el proceso de definición de la propuesta metodológica.

La evaluación incorporará el enfoque de Género y de Derechos humanos, prestando especial atención a la construcción de capacidades de los garantes del cumplimiento de derechos, en este caso gobiernos nacionales, provinciales y locales, y de los titulares de derechos particularmente de aquellos grupos de mujeres y otros grupos excluidos sujetos a discriminación (jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, indígenas, etc.).

³ Disponibles en: http://www.unevaluation.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=21 y http://www.unevaluation.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22

7.PRODUCTOS ESPERADOS

El equipo evaluador es responsable de presentar los siguientes productos al comisionado y al director de la evaluación:

Propuesta técnica y metodológica inicial (se entregará en un plazo de 14 días a partir de la firma del contrato)

La propuesta técnica y metodológica debe seguir el esquema planteado en el anexo 1 y tendrá una extensión de 10 a 15 páginas, propondrá un marco conceptual, los métodos, fuentes y procedimientos a usarse para la recolección de datos, también incluirá un cronograma de actividades propuesto y la presentación de los resultados finales. La propuesta técnica propondrá las líneas iniciales de investigación sobre el programa conjunto. La propuesta será utilizada como un punto inicial de acuerdo y entendimiento entre el equipo consultor de evaluación, el director y comisionado de la evaluación. El informe debe ser validado en un taller en el que participará el grupo de referencia para la evaluación.

Esta propuesta deberá incluir una matriz que muestre cada criterio de evaluación, las preguntas y sub-preguntas que la evaluación debe responder, y los datos que serán recabados para cada pregunta, así como los métodos que se utilizarán para recopilar los datos (entrevistas, observación directa, análisis de los informes de seguimiento y avance). Además, debería hacer explícita la teoría subyacente o los supuestos sobre cómo contribuirá cada uno de los actos obtenidos a la comprensión de los resultados de desarrollo —atribución contribución, proceso, ejecución, etc.—, y la lógica de las metodologías de recopilación de datos, análisis y de elaboración del informe que se han elegido. Debe mostrar la comprensión de los evaluadores sobre lo que van a evaluar y por qué, proponiendo una serie de preguntas de evaluación, métodos de evaluación, las fuentes de información y los procedimientos de recolección de datos. Se detallará en esta propuesta las responsabilidades entre los diferentes miembros del equipo consultor de evaluación.

Modelo de matriz de evaluación

Matriz de Evaluación							
Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación	Indicadores de desempeño	Fuentes de datos	Enfoque y diseño	Métodos de selección de casos	Métodos e instrumentos de recolección de datos	Métodos de análisis de datos



Borrador de informe final (se entregará en un plazo de 15 días a partir de la finalización de la visita de campo)

El borrador final debe seguir el esquema planteado en el anexo 2 y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas, contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y su situación actual, el propósito de la evaluación, su metodología y sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe debe ser validado en un taller en el que participarán los miembros del grupo de referencia para la evaluación y el comité de gestión ampliado para recoger sus comentarios y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final, descrito a continuación.

Informe de evaluación final (se presentará en un plazo de 7 días a partir de la recepción del proyecto de informe final con comentarios).

El informe final debe seguir el esquema planteado en el anexo 2 y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas, contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y su situación actual, el propósito de la evaluación, su metodología y sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe debe ser validado en un taller en el que participarán el comisionado de la evaluación o su delegado/a, el director de la evaluación o su delegado/a, y el grupo de referencia para la evaluación para recoger sus comentarios y sugerencias. El informe final debe tener los más altos estándares en redacción y estilo, y debe estar listo para su publicación, se recomienda que pase por un proceso de edición profesional.

Este informe debería contener un archivo con material fotográfico levantado por los evaluadores, con fotografías que tengan una calidad de por lo menos 12 megapíxeles.

8. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Habrán cinco actores principales involucrados en la aplicación de las evaluaciones finales del F-ODM:

1. La **Oficina del Coordinador Residente**, como **comisionado** de la evaluación final, tendrá las siguientes funciones:
 - Apoyar el proceso de evaluación a lo largo de las 3 fases principales de una evaluación final (diseño, aplicación y difusión)
 - Facilitar la convocatoria al grupo de evaluación de referencia
 - Apoyar la finalización de los Términos de Referencia de evaluación
 - Coordinar la selección y contratación del equipo consultor de evaluación, asegurando que la agencia líder del SNU asuma los procesos de contratación necesarios y arreglos contractuales requeridos para contratar al equipo consultor de evaluación
 - Asegurarse de que los productos de evaluación cumplan con los estándares de calidad (en colaboración con la Secretaría del F-ODM)
 - Proporcionar asesoramiento específico claro y apoyo al director de la evaluación y al equipo consultor de evaluación a lo largo de todo el proceso de evaluación



- Conectar al equipo consultor de evaluación con la unidad del programa más amplio, altos directivos e interesados clave de la evaluación, y garantizar un enfoque incluyente y transparente para la evaluación
 - Asumir la responsabilidad de la difusión y aprendizaje a través de evaluaciones en las diferentes áreas de programas conjuntos, así como el enlace con el Comité Directivo Nacional
 - Salvaguardar la independencia del ejercicio, incluyendo la selección del equipo consultor de evaluación
 - Participar en el proceso de selección del/los evaluador/es.
2. La unidad de coordinación **del programa**, como coordinador de la evaluación tendrá las siguientes funciones:
- Dirigir el proceso de evaluación a lo largo de las 3 fases principales de una evaluación final (diseño, aplicación y difusión)
 - Convocar el grupo de evaluación de referencia
 - Dirigir la finalización de los Términos de Referencia de evaluación
 - Contribuir a la finalización de los Términos de Referencia de evaluación
 - Proporcionar apoyo ejecutivo y de coordinación con el grupo de referencia
 - Proporcionar al equipo consultor evaluador los evaluadores apoyo administrativo y facilitará el acceso a la información requerida.
 - Servir de enlace y responder al comisionado de la evaluación.
 - Conectar al equipo consultor de evaluación con la unidad del programa más amplio, altos directivos e interesados clave de la evaluación, y garantizar un enfoque incluyente y transparente para la evaluación.
 - Revisar el informe inicial y el/los proyecto(s) de evaluación final.
 - Asegurarse de que sean asignados para la evaluación suficientes fondos y recursos humanos.
3. **El Comité de Gestión ampliado del Programa**, que delegará al **grupo de referencia para la evaluación**, estará compuesto por los representantes de los principales socios en la implementación del programa conjunto y por las agencias del GTII, espacio en el cual se coordinan las acciones de las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Tendrán como funciones:
- Revisar y aprobar la propuesta metodológica inicial.
 - Revisar el borrador e informe final de evaluación y garantizar que cumpla con los objetivos planteados.
 - Facilitar la participación de aquellos involucrados en el diseño de la evaluación
 - Identificar las necesidades en materia de información, definir objetivos y delimitar el alcance de la evaluación
 - Proveer de insumos y participar en la finalización los Términos de Referencia de la evaluación
 - Facilitar el acceso del equipo consultor de evaluación a toda la información y documentación pertinente a la intervención, así como a los actores clave y los informantes que deben participar en entrevistas, grupos focales u otros métodos de recopilación de información



- Supervisar el progreso y realización de la evaluación, la calidad del proceso y los productos
 - Difundir los resultados de la evaluación
- 4. El Secretariado del F-ODM**, que funcionará como un **miembro de control de calidad** de la evaluación, en cooperación con el comisionado de la evaluación, tendrá la siguiente función:
- Hacer el seguimiento y asesorar sobre la calidad del proceso de evaluación, al igual que la de los productos de evaluación (comentarios y sugerencias sobre los Términos de Referencia adaptados, los proyectos de informe, el informe final de la evaluación).
- 5. El equipo consultor de evaluación** realizará el estudio de evaluación de la siguiente manera:

Cumpliendo los acuerdos contractuales de acuerdo con los Términos de Referencia, las normas, estándares y directrices éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, esto incluye desarrollar una matriz de evaluación como parte del informe inicial, elaborar informes, e informar al coordinador del Programa, comisionado y a las partes interesadas acerca de los avances y hallazgos claves y recomendaciones según sea necesario.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN: CRONOLOGÍA

Fase de evaluación	Actividades	Quién	Cuándo
Diseño	Establecer el grupo de evaluación de referencia	CE*	6 meses antes de la finalización del programa
Diseño	Evaluación final general Términos de Referencia adaptados	GER**	
Aplicación	Adquisición y contratación del equipo consultor de evaluación	DE***	
Aplicación	Proporcionar insumos al equipo consultor de evaluación (documentos, acceso a informes y archivos); reunión informativa sobre el programa conjunto	DE, GER	5 días
Aplicación	Entrega de la propuesta técnica y metodológica al comisionado, director de evaluación y grupo de referencia de la evaluación (en un taller)	EE****	14 días
Aplicación	Comentarios de los interesados en la evaluación para el equipo consultor de evaluación y agenda elaborada y acordada con el equipo consultor de evaluación	CE, DE, GER	7 días
Aplicación	Misiones en el terreno	EE, DE, CE, GER	25 días
Aplicación	Entrega del borrador de informe	EE	14 días
Aplicación	Control de calidad del proyecto de informe de evaluación	CE, S-FODM*****	5 días
Aplicación	Revisión del proyecto de informe de evaluación, comentarios al equipo consultor de evaluación	DE, CE, GER	10 días
Aplicación	Entrega del informe final	EE, DE, CE, GER, S-FODM, ^CDN	12 días
Difusión/ Perfeccionamiento	Plan de difusión y uso para el informe de evaluación diseñado y en ejecución	DE, CE, GER, CDN	10 días

*Comisionado de la Evaluación (CE) **Grupo de Referencia de la Evaluación (GER) ***Director de Evaluación (DE)

****Equipo consultor de evaluación (EE) ***** Secretaría del F-ODM (S-FODM) ^Comité Directivo Nacional (CDN)



10. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR DE EVALUACIÓN

Un equipo de consultores nacionales independientes llevará a cabo la evaluación final de este proyecto. El equipo de evaluación consistirá en dos consultores/as independientes, con contratos individuales cada uno/a, que cuenten con por lo menos un perfil en el área del desarrollo social (sociólogos, antropólogos, etnólogos, economistas, entre otros) con conocimiento y experiencia de trabajo con derechos de pueblos y nacionalidades del Ecuador, género y en gestión cultural. En general, el equipo de evaluación deberá contar con un amplio rango de destrezas y conocimientos - experiencia analítica y de evaluación de proyectos, habilidades en aspectos técnicos relacionados con política públicas para pueblos y nacionalidades, así como experiencia con asuntos de desarrollo social y económico. Los/as consultores/as deberán aplicar de manera individual. El/la consultor/a con el perfil social será el/la líder del equipo y el/la responsable de presentar el informe de evaluación. Como tal, el/la líder coordinará con los otros miembros del equipo para definir la propuesta técnica metodológica de trabajo, los insumos para los informes y de las revisiones finales. La contratación de estos/as consultores/as será financiada por el programa conjunto.

a) Consultor principal: coordinador de la evaluación, especialista en programas de desarrollo con enfoque intercultural

Además de lo expuesto en estos términos de referencia, el/la consultor/a estará a cargo de compilar y editar los insumos del equipo de Evaluación y preparar la propuesta metodológica y el informe final, con el apoyo del consultor especialista en gestión de proyectos sociales.

Perfil requerido:

- Educación superior de cuarto nivel y capacitación en materias relacionadas con el ámbito social.
- Amplia experiencia (de al menos 5 años) en el diseño, implementación y evaluación de programas de desarrollo y políticas públicas para pueblos y nacionalidades.
- Experiencia en gestión de programas de desarrollo (al menos 5 años), deseable experiencia con programas con la cooperación internacional.
- Experiencia en trabajo participativo con pueblos y nacionalidades del Ecuador de por lo menos 3 años.
- Se dará preferencia a consultores familiarizados con el seguimiento y evaluación de programas que promuevan el conocimiento y ejercicio de derechos.
- Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con el sector ambiental y de desarrollo sostenible.
- El/la consultor/a contratada estará libre de potenciales conflictos de intereses con las instituciones ejecutoras y co-ejecutoras del proyecto.



- Experiencia comprobable en la elaboración de informes o publicaciones (óptima capacidad de redacción y uso de elementos visuales –gráficas estadísticas, ilustraciones, fotografías, etc.- en sus informes)
- Se valorará altamente experiencia de trabajo con un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y género.
- Habilidad para trabajar en equipo, bajo presión y cumplir con plazos cortos.

b) Consultor de apoyo: especialista en gestión de proyectos sociales y en evaluación de logros

El/la consultor/a bajo las orientaciones y coordinación del consultor principal estará a cargo de generar los insumos necesarios para la preparación de: propuesta metodológica, informe borrador e informe final.

Perfil requerido:

- Educación formal de cuarto nivel y capacitación en materias relacionadas con la gestión de proyectos sociales.
- Experiencia (de al menos 3 años) en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo social y emprendimientos sostenibles.
- Experiencia de trabajo participativo con pueblos y nacionalidades del Ecuador de por lo menos 3 años.
- Se dará preferencia a consultores familiarizados con el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible en Ecuador.
- Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con el sector de desarrollo sostenible.
- El/la consultor/a contratada estará libre de potenciales conflictos de intereses con las instituciones ejecutores y co-ejecutoras del proyecto.
- Se valorará altamente experiencia de trabajo con un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y género.
- Habilidad para trabajar en equipo, bajo presión y cumplir con plazos cortos.

11. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

Se estima un plazo de 92 días para la realización de esta consultoría, a partir de la firma del contrato.



12.FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El presupuesto de la presente consultoría será definido y acordado con el equipo consultor. La forma de pago es la siguiente:

- 30% contra entrega y aprobación de la propuesta técnica y metodológica. Producto a entregarse hasta 14 días luego de la firma del contrato
- 50% contra entrega y aprobación del proyecto de informe de evaluación final. Producto a entregarse hasta 14 días luego de la visita de campo
- 20% contra entrega y aprobación del informe de evaluación final. Producto a entregarse hasta 10 días luego de la recepción de los comentarios al proyecto de informe de evaluación final

Considerar que todos los productos requieren de un tiempo de revisión y aprobación, por lo cual se le solicita al o la consultor/a programar con anticipación dicha entrega.

El monto a recibir es neto. El UNFPA no hace deducciones ni retenciones de ninguna clase, por lo tanto el/la consultor/a es responsable de sus obligaciones tributarias.

13.USO Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN

Las evaluaciones finales son ejercicios acumulativos que están orientados a recopilar datos e información para medir en qué medida se han alcanzado los resultados de desarrollo. Sin embargo, la utilidad del proceso de evaluación y de los productos va mucho más allá de lo dicho durante la visita de campo de los interesados en el programa o lo que el equipo consultor de evaluación escribió en el informe de evaluación.

El impulso generado por el proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, los donantes, los y las titulares de derechos, la sociedad civil, etc.) es la oportunidad ideal para establecer una agenda sobre el futuro del programa o algunos de sus componentes (sostenibilidad). También es una excelente plataforma para propagar lecciones aprendidas y comunicar mensajes clave sobre las buenas prácticas, compartir resultados positivos que puedan reiterarse o ampliarse en el país, al igual que a nivel internacional. Se espera que el proceso contribuya al desarrollo de las capacidades (evaluación) durante el proceso de la evaluación y apoye el uso de las recomendaciones de la evaluación. Se debe destacar la independencia del proceso de evaluación. El equipo no podrá hacer ningún compromiso (ni levantar expectativas) a nombre del Programa.

El coordinador, comisionado de la evaluación, el grupo de referencia y cualquier otra parte interesada pertinente al programa, diseñarán e implementarán conjuntamente un plan completo de difusión de los resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de abogar por la sostenibilidad, reiteración, ampliación o para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel local, nacional y/o internacional.



14. PRINCIPIOS ÉTICOS Y PREMISAS DE EVALUACIÓN

La evaluación final del programa conjunto se llevará a cabo de acuerdo con los principios y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

• **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar los derechos de las personas que proporcionen información, garantizando su anonimato y confidencialidad.

• **Responsabilidad.** El informe deberá mencionar cualquier controversia o diferencia de opinión que puedan haber surgido entre el equipo consultor y los ejecutores del programa conjunto en relación con las conclusiones y/o recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o desacuerdos.

• **Integridad.** El evaluador principal (líder) será el responsable de destacar cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, en caso de que esto sea necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

• **Independencia.** El equipo evaluador debe garantizar su independencia de la intervención que se examina, y no deberá estar asociada con su manejo o cualquier elemento de la misma.

• **Incidentes.** Si surgen problemas durante el trabajo de campo, o en cualquier otra etapa de la evaluación, deben ser reportados inmediatamente al Comité de Gestión del Programa y al Secretariado del F-ODM. Si esto no se cumple, la existencia de tales problemas no se podrá usar de ninguna manera para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la Secretaría del F-ODM en estos términos de referencia.

• **Validación de la información.** El consultor principal será responsable de asegurar la exactitud de la información recopilada durante la preparación de los informes y será en última instancia, responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

• **Propiedad intelectual.** Respecto al manejo de las fuentes de información, el equipo consultor deberá respetar los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.

• **Entrega de informes.** Si la entrega de los informes se retrasa, o en el caso de que la calidad de los mismos sea claramente inferior a lo acordado, serán aplicables las sanciones estipuladas en el contrato.

Cada miembro del equipo consultor de evaluación firmará el código de conducta de las Naciones Unidas para la conducción de la evaluación.

15. CONVOCATORIA

La convocatoria deberá hacerse solicitando la presentación de dos sobres, con oferta técnica y económica por separado.



ANEXOS

I. Esquema de propuesta metodológica

1. Informe ejecutivo (máximo 2 páginas)
2. Introducción
3. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general
4. Identificación de las unidades principales y las dimensiones de análisis y posibles ámbitos de investigación
5. Principales logros sustantivos y financieros del programa conjunto
6. Metodología para la recopilación y análisis de la información, incluyendo la matriz de evaluación.
7. Criterios para definir la misión del programa, incluyendo "visitas de campo"
8. Responsabilidades de los diferentes miembros del equipo.

II. Esquema de los informes del proyecto de evaluación y evaluación final

1. Portada
2. Informe ejecutivo (máximo 5 páginas)
3. Introducción
 - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
 - Objetivo de la evaluación
 - Metodologías utilizadas en la evaluación
 - Restricciones y limitaciones en el estudio llevado a cabo
3. Descripción de las intervenciones de desarrollo llevadas a cabo
 - Descripción detallada de la intervención de desarrollo llevada a cabo: descripción y juicio sobre la aplicación de productos obtenidos (o no) y los resultados alcanzados, así como el desempeño del programa en comparación con la teoría del cambio desarrollado para el programa.
4. Hallazgos por niveles de análisis: Criterios de evaluación y preguntas (todas las preguntas incluidas en los Términos de Referencia deberán ser abordadas y contestadas)
5. Conclusiones y lecciones aprendidas (priorizadas, estructuradas y claras)
6. Recomendaciones
7. Anexos

III. Documentos a ser revisados

La revisión documental incluirá, pero no se limitará a, los siguientes documentos:

Contexto del F-ODM

- Documento Marco del F-ODM
- Resumen de los marcos e indicadores comunes de Seguimiento y Evaluación



- Indicadores temáticos generales
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación
- Estrategia de Comunicación y Promoción
- Directrices de Implementación Conjunta del F-ODM

Documentos Específicos del Programa Desarrollo y diversidad Cultural

- Documento de Programa (PRODOC)
- Marco de seguimiento y evaluación
- Informe de evaluación de medio término del PDC
- Estrategia de comunicación e incidencia
- Estrategia de sostenibilidad
- Plan de mejora
- Informes de avance programático mensual
- Informes de misiones de la Secretaría
- Informes trimestrales
- Mini-informes de Seguimiento
- Informes semestrales de Seguimiento
- Informes anuales
- Plan de trabajo anual
- Información financiera (FODM)
- Compilación de productos conseguidos

Otros documentos de plano nacional o información

- Plan Nacional del Buen Vivir
- Informe del estado de los ODM en el Ecuador (en caso de estar disponible).
- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en el Ecuador 2010-2014 (UNDAF).
- Evaluaciones, valoraciones o informes internos realizados por el programa conjunto
- Documentos o informes pertinentes a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional
- Documentos o informes pertinentes a la aplicación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra en el país
- Documentos o informes pertinentes a “One UN”, “Unidos en la Acción”
- Guía de implementación de los Programas Conjuntos del F-ODM.